

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 172-2008

Guatemala, 28 de julio del 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos correspondiente al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo No. BID-1207/OC-GU denominado "Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica -PROINTEC-";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **581** de fecha **16 JUL. 2008**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
328	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	52	680,000.00	680,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
52-0402-0079 Préstamo No. BID-1207/OC-GU "Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica -PROINTEC-".



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	680,000.00	680,000.00
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	680,000.00	680,000.00
<i>Funcionamiento</i>	680,000.00	680,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 680,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Juan Alberto Fuentes R.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Plinio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

